



**Facultad de Ciencias Económicas**

**Sede CENTRO - Campus 091**

**Carrera: CONTADOR PUBLICO**

**Trabajo Final de Carrera**

**Título:**

**LA IDENTIDAD DE GENERO ASOCIADA A LA POLITICA FISCAL  
PROPUESTA DE INTERVENCION**

**Alumno: Andrea Mariel Moretta**

[andreamoretta@hotmail.com.ar](mailto:andreamoretta@hotmail.com.ar)

**Profesora: Dra. Maria Laura Rolla**

**2024**

## Índice:

|                                                                                                       |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. <i>Justificación</i>                                                                               | <i>Pag 3</i>  |
| 2. <i>Fundamentación</i>                                                                              | <i>Pág.4</i>  |
| 3. <i>Problema de investigación</i>                                                                   | <i>Pág.4</i>  |
| 4. <i>Planteamiento del problema</i>                                                                  | <i>Pág.6</i>  |
| 5. <i>Aportes teóricos a la carrera y al campo profesional</i>                                        | <i>Pág.7</i>  |
| 6. <i>Propósito general y Objetivo de la Investigación:</i>                                           | <i>Pág.7</i>  |
| 7. <i>Objetivos específicos</i>                                                                       | <i>Pág.7</i>  |
| 8. <i>Antecedentes de investigación</i>                                                               | <i>Pág.9</i>  |
| 9. <i>Marco Teórico</i>                                                                               | <i>Pág.11</i> |
| 10. <i>La inclusión social como categoría histórica</i>                                               | <i>Pág.19</i> |
| 11. <i>La inclusión social como perspectiva y su vinculación<br/>con los organismos de desarrollo</i> | <i>Pág.19</i> |
| 12. <i>Análisis e interpretación según material relevado</i>                                          | <i>Pág.25</i> |
| 13. <i>Resultados a consultas en la sociedad</i>                                                      | <i>Pág.27</i> |
| 14. <i>Análisis de datos / presentación de resultados</i>                                             | <i>Pág.28</i> |
| 15. <i>Estrategias y recursos de implementación</i>                                                   | <i>Pág.29</i> |
| 16. <i>Cronograma de Trabajo</i>                                                                      | <i>Pág.31</i> |
| 17. <i>Factores eventuales externos que pudiesen incidir en los resultados</i>                        | <i>Pág.36</i> |
| 18. <i>Impacto de la intervención</i>                                                                 | <i>Pág.37</i> |
| 19. <i>Bibliografía</i>                                                                               | <i>Pág.38</i> |

## **Justificación:**

En este trabajo, queremos sugerir la segmentación de género según las claves de identificaciones fiscales, teniendo en cuenta M (masculino), F (femenino) o X (no binario) según el prefijo de dichas claves.

Al abordar diferentes casos concretos en situaciones específicas, considero elemental la segmentación para un mejor escenario socio- económico.

En mi experiencia de trabajar en un banco, a diario surgen confusiones en cuanto a la poca practicidad que tiene la identificación de cada cliente según CUIL/CUIT.

Para ello, abordaremos la posibilidad de incluir este cambio en los sistemas de los bancos, para poder trabajar con mayor precisión al momento de la atención.

En base a este tema, se puede hacer en los sistemas bancarios, siempre y cuando AFIP, adapte sus sistemas y considere viable esta segmentación, para poder insertarlos de manera on line, con validaciones acordes, las cuales no traigan confusiones ni discrepancias a la hora de la identificación del cliente.

El alcance según lo analizado con los expertos en sistemas del banco es viable, para identificar cada género.

Para poder avanzar y entender el lenguaje que se utiliza para esta problemática, definiremos los principales conceptos para que se entienda particularmente el concepto expresado:

Según la Real Academia Española, se define:

*Género: Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.*

*Sexo: Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas.*

*Identidad de género: Percepción que cada persona tiene de su propio género, que puede coincidir o no con su sexo biológico*

Inclusion social: *Proceso para mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad.*

### Fundamentación:

Una de las razones que me llevaron estudiar este caso, es la burocracia que existe en la casi totalidad de entes para poder solucionar algún inconveniente que nos surge, o realizar algún trámite que nos es necesario.

En adelante, plantearemos la relación de la tarea del Contador como funcionario bancario con esta problemática relacionada al sistema fiscal y bancario.

### Problema de Investigación:

Dificultades que presenta la identificación fiscal según el tipo de género.

En el mes de julio de 2021 y con el decreto 476, en nuestro país se incorporó el DNI No binario, por el cual el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) permite rectificar el campo “sexo” según la identidad de género auto percibida.

Ante esta situación, y para una mejora en la identificación de cada persona humana identificada de esta forma, no existe un código de identificación tributaria que los segmente, ya que los prefijos son aleatorios y pueden variar según lo disponga el automático de inscripción en Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Debido a que no existe una segmentación por sexo F, M, X, se dificultan las estadísticas y registros en diferentes entes que validan identidad.

En cuanto a la lectura de los autores que identifiquen esta problemática, pueden citarse en entes que intervienen e intervinieron en esta nueva tipología

- a) Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social – Sus funciones intervinientes.
- b) AFIP Y ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Resolución General Conjunta 5007/2021. RESGC-5007-E-AFIP-AFIP-  
asignación de CUIL/CUIT y otros de carácter genérico. Mercedes Marco del Pont  
- María Fernanda Raverta.
- c) Presidencia de la Nación. Dr Alberto Fernández en Decreto Presidencial 476/21
- d) Ley 26743 de Identidad de Género. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos  
Humanos, 2014. Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos Dr. Julio César Alak Secretario de  
Derechos Humanos Dr. Martín Fresneda.
- e) Secretaria de Innovación Tecnológica del Sector Público, Micaela Sánchez  
Malcolm, por la incorporación de la identidad no binaria X en la Aplicación MI  
ARGENTINA.

Consideramos a la identidad de género, como la vivencia interna e individual de género tal como cada persona siente, la cual puede corresponder o no al sexo asignado al momento de nacimiento.

Por tal motivo, la sociedad nos debería identificar burocráticamente con relación a como cada individuo percibe su género, pero no siempre ocurre de esta manera. Es probable que vayamos a realizar un trámite, y el ente, no pueda validarnos la identidad, quizá incomodando a cada uno en tener que aclarar su situación.

A su vez, la LEY 26.743 menciona en su artículo 1 que “Toda persona tiene derecho a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad, respecto de el/los nombre/s de pila,

imagen y sexo con que allí es registrada”; bajo este concepto, el número verificador de CUIT (primeros dos dígitos), no se condice con la acreditación de la identidad del género no binario que la Ley menciona que deben tener los instrumentos de identificación, ya que en la actualidad solo existen dos variables (femenino/masculino), excluyendo al género no binario.

### Planteamiento del Problema:

Quizá el tener que validar identidades en mi tarea diaria, me llevó a pensar esta situación, la cual se facilitaría con una simple programación de identidad en AFIP.

Para ello, estuve profundizando en la Ley de identidad de Género, Ley 26743, para entender de que se trataba la visión que tenemos de cada individuo de la sociedad.

A los fines identificatorios se vuelve indispensable jerarquizar del número de documento por sobre otros atributos de la personalidad como el nombre o la imagen.

Ello atento que la conformación de la identidad de género de las personas es variable según la vivencia interna de cada cual, y esos procesos no necesariamente implican la adecuación de los documentos identificatorios, pero lo hacen necesario.

Pero esto trae inconvenientes al momento de tratar de verificar los estratos sociales y segmentar a cada cual para poder atribuirles la necesidad que tengan.

Es necesario adecuar el lenguaje tributario a los fines de garantizar el principio de trato digno, igualdad y no discriminación.

Por ello es importante el reconocimiento del género no binario en la LEY 26743 y la posibilidad establecida por el decreto 476 del cambio de la categoría “sexo” en el DNI.

Ya que estos derechos fueron incorporados a partir de 2012/2021, y presentan un antecedente para la posibilidad de estructurar los prefijos vigentes en CUIT/CUIL a futuro.

Mediante la propuesta, de ser aplicada, tendría que ser más fácil y ágil la manera de abordar las siguientes problemáticas:

Identificación mediante el CUIT el género de los solicitantes.

Políticas demográficas que no pueden aplicarse por esta faltante de identificación.

Identidad de género no visible fácilmente.

El alcance de esta propuesta debería realizarse a nivel nacional, con el fin de unificar los criterios de segmentación y de identificación personal y social.

Limitaciones no debería haber, teniendo en cuenta que podría segmentarse de la siguiente manera:

#### *Aportes teóricos a la carrera y al campo profesional:*

Segmentación CUIL/CUIT “X” para diversos beneficios/tramites.

#### **Propósito general y Objetivo de la Investigación:**

Visualizar de mejor manera a cada persona que habite este país, identificándola de manera eficiente y eficaz, para contribuir con el orden social la inclusión social y laboral y la simplificación en la validación (trámites, transacciones bancarias)

#### Objetivo específico

Diseñar una forma de visualización que permita al operador identificar al cliente, para poder determinar el segmento al que puede incluirlo según su necesidad específica.

Ya sea por una necesidad puntual, o basada en la posible oportunidad que le ofrezca la sociedad en cuanto a su nivel socio económico, socio cultural o solamente para satisfacer aquello que se presentó a buscar.

Explorar las necesidades para cada persona, segmento o género, teniendo en cuenta que según la teoría de la diversidad, no todos tenemos los mismos objetivos, necesidades ni tampoco los mismos proyectos de vida.

Debido a que cada año y a medida que pasa el tiempo existe más concientización en cuanto a la inclusión social de otros géneros y existe mayor aceptación de los colectivos inclusivos, los entes deberían adaptar sus sistemas para una mejoría en la burocracia de los trámites.

Las leyes inclusivas no solo desalientan las prácticas discriminatorias contra todos los grupos sociales, incluidas las minorías sexuales y de género, sino que también pueden ayudar a moldear las actitudes de las generaciones futuras hacia los grupos marginados.

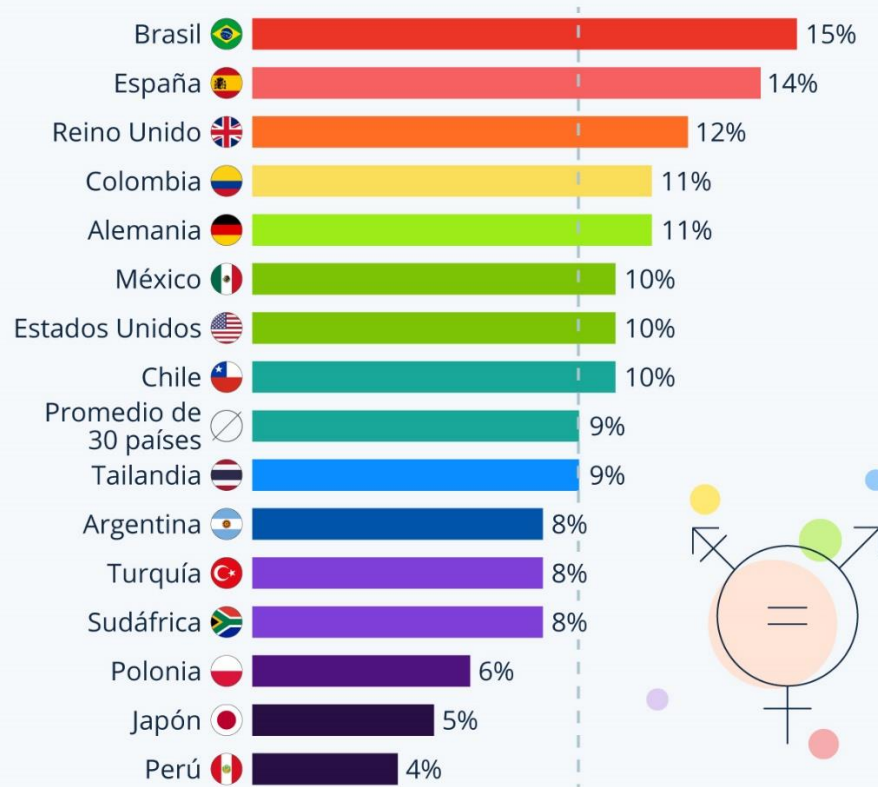
Hoy a nivel mundial, la aceptación va creciendo y necesariamente, llegará el momento en que las entidades deberán adaptar la tecnología a los fines no solo inclusivos, sino que también de practicidad.

Nuestro país se encuentra entre los primeros países del mundo (posición 11) que deberían acelerar el proceso de inclusión tecnológica, acompañado de diversos entes, entre ellos AFIP.

A continuación, se muestra el posicionamiento de Argentina, y el ranking de los países que concentran mayor cantidad de población LGTB+, según una encuesta tomada a 22.514 adultos en el año 2023

## ¿Dónde hay mayor y menor población LGBT+?

Porcentaje de encuestados que se declaran LGBT+, por país



22.514 adultos (16-74 años) encuestados online en 30 países del 17 de febrero al 3 de marzo de 2023. Países seleccionados.

Fuente: Ipsos



statista

(Cuadro obtenido de [www.Statista.com](https://www.Statista.com) (portal de estadísticas))

### Antecedentes de investigación:

Profundizando en la Ley de identidad de Género, Ley 26743 (1), la intención es entender la visión que tenemos como sociedad, y cada uno de sus componentes en relación con esta interesante ley.

A los fines identificatorios se vuelve indispensable jerarquizar del número de documento por sobre otros atributos de la personalidad como el nombre o la imagen. Ello atento que la conformación de la identidad de género de las personas es variable según la vivencia interna de cada persona, y esos procesos no necesariamente implican la adecuación de los documentos identificatorios, pero lo hacen necesario.

Pero esto trae inconvenientes al momento de tratar de verificar los estratos sociales y segmentar a cada cual para poder atribuirles la necesidad que tengan.

Es necesario adecuar el lenguaje tributario a los fines de garantizar el principio de trato digno, igualdad y no discriminación.

Por ello es importante el reconocimiento del género no binario en la LEY 26743 y la posibilidad establecida por el decreto 476 del cambio de la categoría “sexo” en el DNI. Ya que estos derechos fueron incorporados a partir de 2012/2021, y presentan un antecedente para la posibilidad de estructurar los prefijos vigentes en CUIT/CUIL a futuro

La metodología para la realización de este trabajo está relacionada con la búsqueda de material acorde al tema a tratar. Para ello, se consultaron diversos autores que, desde hace años, aun cuando la identidad de género no estaba inserta como pensamiento recurrente en la sociedad, escribían a cerca de este interesante tema.

Se recorren teorías de marcado acento cognitivo y se tratan los modelos sociocognitivos para llegar a los modelos sociales. La explicación aportada por la Teoría de la Identidad Social (Tajfel, 1981 y Tajfel y Turner, 1986) (a)(b) y la reciente propuesta integradora entre la Psicología y la Sociología de Deaux y Martin (2003) (c) constituyen el hilo conductor de la revisión.

De las tres teorías de la identidad social la planteada por Tajfel y Turner (SIT, 1981) y la propuesta de Deaux y Martin (2003) van a ser las protagonistas: la primera por su amplio bagaje teórico y empírico, la segunda por su innovación e integración interdisciplinar.

Ambas explican la identidad de género como un fenómeno social dinámico y multicausal, pero mientras la SIT peca de psicologista, la segunda carece de apoyo empírico, limitaciones que en ambos casos son subsanables.

Especialmente en la propuesta de Deaux y Martin, pues estas autoras unen la teoría sociológica de la identidad (IT de Stryker, 1980; Stryker y Serpe, 1982) a la SIT para evitar su déficit de análisis social. Con esta revisión se quiere contribuir a resaltar la importancia de la unión interdisciplinar apoyando así la iniciativa de Deaux y Martin (2003), una iniciativa que es necesaria en objetos de estudios tan complejos como son los seres humanos. Pero antes de comenzar el recorrido teórico es necesario acercarse a la concepción de género y su relación con su acompañante biológico, el sexo.

### **Marco teórico:**

Considerando los siguientes conceptos:

La validación de identidad es el proceso por el cual se confirma la identidad de un usuario.

La validación de identidad garantiza que detrás de esa operación hay una persona real que es quien dice ser.

La validación de identidad debe contener datos precisos.

Considerando este argumento, en el marco de la Agenda de Desarrollo Post-2015 —cuyo énfasis central radica en la creación de oportunidades para que todas las personas sean partícipes del desarrollo— el proyecto busca proporcionar un conjunto de consideraciones teóricas y metodológicas sobre el concepto de ***inclusión social***, que permita establecer el sustento analítico conceptual para la posterior generación de la propuesta de México sobre

indicadores de inclusión social asociados a los ODS (**Objetivos de desarrollo sostenible**).

Este concepto, está organizado en cinco grandes partes:

En la primera, se analiza el concepto de inclusión social en su vínculo con la Agenda de Desarrollo Post-2015 en general, y con los ODS en particular.

En la segunda, se exponen las principales aproximaciones conceptuales en materia de inclusión social desde la perspectiva de diferentes organismos de desarrollo, así como el vínculo teórico entre inclusión, el concepto de desarrollo humano y el enfoque de derechos.

En la tercera, se presentan las principales corrientes teóricas que han definido este concepto y algunas aproximaciones sociológicas a la inclusión social, especialmente en su vinculación con el concepto de exclusión social.

En la cuarta parte, se desarrollan algunas dimensiones que deberían considerarse en la medición de la inclusión social, con el fin de avanzar hacia un proceso de operacionalización del concepto que permita su posterior vinculación con una propuesta específica de observación de indicadores.

En la quinta, a partir de las observaciones señaladas a lo largo del documento, se expone una primera propuesta de medición de la inclusión social en el marco de la generación de indicadores asociados a los ODS. A manera de conclusión, se exponen las principales consideraciones teóricas que sobresalen del desarrollo de esta investigación.

*El tema “Estadísticas, desarrollo y derechos humanos”, no es ni más ni menos que la búsqueda de una ciencia de la dignidad humana. Se trata de un empeño de primera importancia. Cuando el objetivo guarda relación con el sufrimiento humano y la causa*

*son los derechos humanos, no basta la retórica para acometer la tarea. Lo que se necesitan son metodologías sólidas, técnicas cuidadosas y mecanismos eficaces para llevar adelante ese empeño. (Mary Robinson -política y abogada irlandesa. En 1990 fue elegida presidenta de la República de Irlanda, siendo la primera mujer que accedía a la jefatura del Estado en dicho país)*

En cuanto a las Teorías de la Identidad Social de Género y siguiendo la clasificación realizada por E. Barberá (1998) en este epígrafe se incluyen: la Teoría del Rol (Eagly, 1987), la Teoría de la Identidad Social y de la Autocategorización (Tajfel, 1981 y Tajfel y Turner, 1986) y la propuesta integradora de Deaux y Martin (2003).

El rol de género es considerado como las creencias y actitudes individuales acerca de los adecuados roles para el hombre y la mujer; es como cada uno juzga los comportamientos y características adecuados para el hombre y la mujer en nuestra sociedad (Fitzpatrick, Salgado, Suvak, King, y King, 2004).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la identidad de género es “la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la experimenta, la cual podría corresponder o no, con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras experiencias de género”.

Entendiendo por Transversalidad de género es un concepto de política pública que consiste en evaluar las diferentes implicaciones de cualquier acción política sobre los diferentes géneros, lo que incluye la legislación y programas de cualquier área o nivel.

Las posibilidades de transversalidad de los indicadores de inclusión social según la pertinencia del contexto social son las siguientes:

Cuadro 1.

| Género                           | Hombres                                                                                                                          | Mujeres                           | No binario             |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| <i>Etapas del curso de vida</i>  | <i>Niños, niñas, jóvenes</i>                                                                                                     | <i>Adultos en edad productiva</i> | <i>Adultos mayores</i> |
| <i>Zonas de Residencia</i>       | <i>Rural</i>                                                                                                                     | <i>Urbana</i>                     |                        |
| <i>Referencias subnacionales</i> | <i>Nacional</i>                                                                                                                  | <i>Estatal/ Provincial</i>        | <i>Municipal</i>       |
| <i>Grupos Vulnerables</i>        | <i>Poblacion con discapacidad</i><br><i>Poblaciones etnicas y población indígena</i><br><i>Poblacion en situación de pobreza</i> |                                   |                        |

(Cuadro de autoría propia)

La inclusión social es un enfoque, un concepto y un proceso histórico.

Detrás de la noción de inclusión social se encuentra una pregunta básica de la filosofía social: ¿Cuáles son las condiciones o los factores que favorecen o inhiben la unión —la inclusión— entre los individuos que conforman una sociedad? En cualquier momento histórico, la formación de grupos es una característica fundamental de la sociedad humana, y esto va acompañado estructuralmente de la exclusión de otros grupos.

En este sentido más general, el concepto de inclusión centra la atención en las relaciones sociales y en los procesos e instituciones que subyacen y son parte integrante de la formación de ciertos grupos y de la exclusión de otros (De Haan, 2001). De allí que, en términos más amplios, la inclusión social pueda referirse al proceso por el cual las personas tienen acceso a relaciones sociales que inhiben la pobreza y la exclusión (Atkinson y Marlier, 2010; Walker y Wigfield, 2014).

Si bien no es objetivo de este estudio analizar los ODS ni sus metas asociadas, resulta conveniente otorgar una mirada general a cada uno de ellos para desentramar su vinculación con la inclusión social. Cabe mencionar que los ODS propuestos hasta el

momento deberían ser tan realistas y factibles como lo fueron los ODM (**Objetivos de desarrollo del Milenio**) pero, al mismo tiempo, intentar mayor grado de ambición y complejidad. De allí también la necesidad de contar con un conjunto de indicadores mucho más amplios que los ODM y con un nivel de desagregación mucho mayor.

Por ejemplo, el objetivo de educación tendría que ir más allá de sólo proveer acceso a la educación (en términos de cantidad) para enfatizar su relevancia y calidad en todos los niveles; mejorar la nutrición tendría que incluir la desnutrición —que afecta particularmente al crecimiento— y la obesidad; erradicar la hambruna y lograr la seguridad de nutrición y de alimentos debería incluir la sostenibilidad de los sistemas de producción y de consumo al considerar la disponibilidad de alimentos, su accesibilidad, su utilización y su estabilidad.

Tomando en cuenta estas consideraciones, los ODS establecidos hasta el momento, con sus metas correspondientes mencionaremos los relacionados con el tema de estudio:

1. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
2. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
3. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
4. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
5. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Algunas de las premisas más importantes de los ODS establecen que:

-La equidad, la no discriminación y la inclusión son los pilares básicos para la consecución de cada uno de los ODS

-El desarrollo sostenible tiene tres grandes dimensiones: social, económica y ambiental.

La incorporación de la meta de reducir la desigualdad, no sólo dentro sino también entre los países, es fundamental y constituye un paso de enorme envergadura con respecto a los ODM. Al mismo tiempo, ciertas metas particulares, como aumentar la voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones, también es un avance notorio en la medida en que abre el camino para la incorporación de la responsabilidad de las instituciones globales. Sin embargo, hay que considerar que los objetivos y las metas que se presentan hasta el momento aún se centran mayoritariamente en la responsabilidad de los gobiernos nacionales y en los resultados en el ámbito nacional. Lo anterior deja de lado cuestiones de bienes comunes internacionales e instituciones globales que son sólo indirectamente relevantes para la mayoría de los objetivos y las metas. (Agenda ODS 2030. Argentina.gob.ar)

Se desconoce aún hasta qué punto los ODS se convertirán en un instrumento para combatir factores estructurales que erradiquen la pobreza y la desigualdad, además de fomentar un desarrollo incluyente y sustentable para los grupos más vulnerables las regiones y los países menos favorecidos.

En cuanto a la brecha de género, en el Foro Económico Mundial, del año 2022, se analizaron cuáles fueron los países con mayor igualdad de género en el mundo.

Según el Informe sobre la Brecha Global de Género 2022 del Foro Económico Mundial (en inglés: Global Gender Gap Report 2022), se necesitarán 132 años para alcanzar la paridad de género, ya que solo se ha cerrado el 68% de la brecha de género.

Islandia encabeza la lista y es la única economía que ha cerrado más del 90% de su brecha.

Las 10 primeras economías han cerrado más del 80% de su brecha de género.

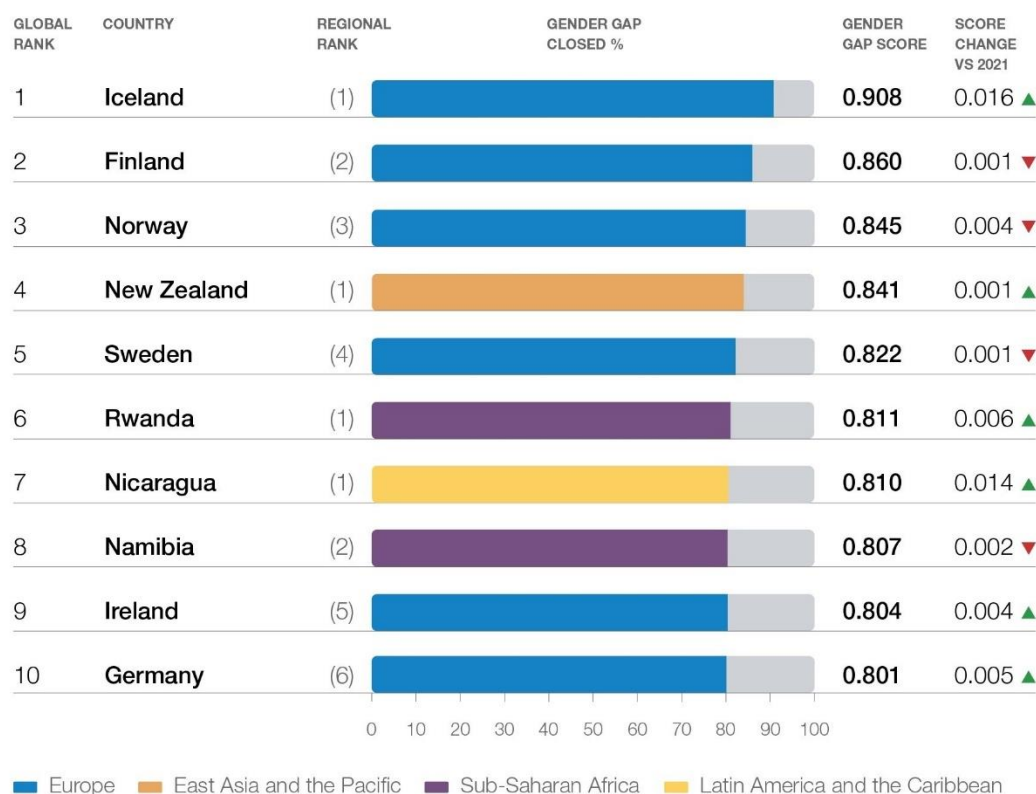
Islandia ha sido nombrada una vez más el país más igualitario en materia de género, encabezando el Informe Global de la Brecha de Género 2022 del Foro Económico Mundial.

El país nórdico ha cerrado más del 90% de su brecha de género y encabeza la clasificación por duodécimo año consecutivo, de un total de 146 economías en el Índice Global de Brecha de Género 2022.

Los vecinos cercanos de Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia, dominan los cinco primeros puestos, mientras que solo cuatro países de los diez primeros están fuera de Europa: Nueva Zelanda (4º), Ruanda (6º), Nicaragua (7º) y Namibia (8º).

Los cinco primeros puestos no cambian con respecto al año pasado, pero Lituania y Suiza han salido del top 10, y Nicaragua y Alemania han ocupado sus puestos.

## Global, Top 10



Source: Global Gender Gap Report 2022

(Cuadro obtenido de Global Gender Gap Report 2022)

Desde 2006, el Índice Global de la Brecha de Género ha medido el progreso del mundo hacia la paridad de género en cuatro dimensiones clave: Participación y oportunidades económicas, logros educativos, salud y supervivencia, y empoderamiento político.

A nivel mundial, solo se ha cerrado el 68,1% de la brecha de género, lo que significa que se necesitarán otros 132 años para alcanzar la paridad de género. Se trata de una ligera mejora con respecto al año pasado, pero tres décadas más que la situación en 2020, antes de los impactos de del COVID-19 sobre la igualdad de género.

### *La inclusión social como categoría histórica*

Como categoría histórica, la inclusión social es un proceso social, económico, político y cultural mediante el cual se lograrían mayores niveles de igualdad y se intentarían cerrar las brechas de desigualdad social, tanto en materia de capacidades de productividad como de empleo y otros aspectos básicos del desarrollo.

En sociedad, mercado y Estado con políticas redistributivas que garanticen el acceso al desarrollo. Desde una perspectiva histórica, las sociedades más igualitarias —y las más incluyentes— serían aquellas con mayores niveles de productividad junto con un acceso universal a políticas sociales.

Entender la inclusión como categoría histórica permite distanciarse de las posturas que sostienen la existencia de un único modelo de inclusión social y, en cambio, considerar la posibilidad de distintos modelos de inclusión que cada sociedad elaboraría según sus propias condiciones. En segundo lugar, supone el reconocimiento de que se han dejado, histórica y estructuralmente, a amplios sectores de la sociedad al margen de los beneficios, las oportunidades y los sistemas de protección social generados por cada modelo económico.

### *La inclusión social como perspectiva y su vinculación con los organismos de desarrollo*

El concepto de inclusión supone ir más allá del enfoque de pobreza y considerar a los grupos vulnerables que viven en condiciones precarias. En cuanto tal, la noción de inclusión deviene un concepto dinámico que reconoce que, aunque las personas logren salir de la pobreza, esto no necesariamente significa que dejen de ser vulnerables.

En definitiva, la inclusión social desde la perspectiva de los ODS, supone asumir un tipo de desarrollo sostenible que logre reducir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad

de determinados grupos sociales. En otros términos, el concepto de inclusión social que más se ajustaría a la nueva Agenda sería aquel que se define por un proceso mediante el cual se crean oportunidades para que todas las personas sean partícipes del desarrollo.

Por lo cual cualquier definición de inclusión remite al problema de sus límites. Si hay diferentes zonas de exclusión e inclusión en nuestras sociedades.

La pregunta que nos hacemos es donde termina la inclusión social y donde empieza la vulnerabilidad, y en qué momento la vulnerabilidad se transforma en exclusión o viceversa.

Los perfiles de la exclusión social están ligados estrechamente con la vulnerabilidad

Cada uno de ellos, encierra situaciones complejas que sitúan a cada persona en el límite entre la vulnerabilidad y la exclusión.

Cada situación afecta a una porción de población vulnerable, ya sea de población abierta, en los hogares, en algún momento de la vida, o incluso aquellas personas que no poseen protección social.

Las que podemos mencionar son:

En el ámbito Laboral: situaciones relacionadas con el desempleo, la precariedad, los jóvenes sin actividad o aquellas personas que están desprotegidas socialmente.

En cuanto a la formación, podemos citar la vulnerabilidad de la población analfabeta, o la gente y especial los niños en situación de calle.

Según la ciudadanía y la ética ciudadana, aquellas personas migrantes irregulares, refugiados o población indígena.

En relación con el género, la vulnerabilidad puede pasar por mujeres migrantes, sometidas a violencia doméstica, madres solas, mujeres mayores solas, y aquellas personas que dependen de algún cuidado especial.

Si abordamos esta problemática teniendo en cuenta la salud, lo factible es que incluya a

personas con discapacidad o adultos mayores dependientes y con escasos recursos.

También es incluido en estas situaciones el tema penal, donde los reclusos o las personas en proceso de inserción social, sean vulnerables al extremo de la exclusión, al igual que los niños y las niñas en extrema pobreza.

Para tener una mejor visualización de todas estas situaciones complejas, puede observarse este cuadro, el cual nos refleja lo mencionado.

Cuadro 2:

**Población Vulnerable**

| <b>Exclusión</b>             | <b>Población abierta</b>                                                                 | <b>Contexto de los Hogares</b>                                                                                                   | <b>Edad o etapa del curso de vida</b>                     | <b>Sin protección Social</b>                        |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <i>Laboral</i>               |                                                                                          | <i>Hogares con niños donde residen personas adultas en desempleo o situación de precariedad</i>                                  | <i>Jóvenes desempleados o con empleos precarios</i>       | <i>Desempleados de larga duración sin cobertura</i> |
| <i>Formativa</i>             | <i>Población analfabeta</i>                                                              |                                                                                                                                  | <i>Niñez migrante o niñez en situación de calle.</i>      |                                                     |
| <i>Ética y de ciudadanía</i> | <i>Migrantes irregulares. Refugiados. Población indígena.</i>                            |                                                                                                                                  |                                                           |                                                     |
| <i>De Género</i>             | <i>Mujeres Migrantes</i>                                                                 | <i>Mujeres sometidas a Violencia doméstica. Madres solas. Mujeres mayores solas. Personas ligadas al cuidado de dependientes</i> |                                                           |                                                     |
| <i>Salud</i>                 | <i>Personas con discapacidad</i>                                                         |                                                                                                                                  | <i>Adultos mayores dependientes y con pocos ingresos.</i> |                                                     |
| <i>Penal</i>                 | <i>Personas en reclusión. Personas que se encuentran en proceso de inclusión social.</i> |                                                                                                                                  |                                                           |                                                     |
| <i>Otras</i>                 |                                                                                          | <i>Niños y niñas en hogares de situación de pobreza. Multidimensional</i>                                                        |                                                           |                                                     |

(Cuadro de autoría propia)

Por otro lado, la Unión Europea (UE) entiende la inclusión social como un componente central de la cohesión social que permite enmarcar una estrategia de desarrollo regional. En dicha estrategia, la inclusión social remitiría a los aspectos “materiales” de la cohesión social. En esta perspectiva, la inclusión social es una de las dimensiones de la cohesión,

específicamente aquella relacionada con la dimensión socioeconómica en la que el punto clave es la equidad en el ingreso y el empleo decente.

Con estos parámetros, una sociedad incluyente vincula a los individuos con el Estado, protege los derechos humanos, permite una participación en la sociedad, ofrece un acceso seguro al bienestar material, brinda seguridad y protección social y respeta la diversidad cultural. Las cuatro dimensiones de la inclusión social que reconoce la UE 1) facilitar la participación en el empleo y el acceso a todos a los recursos, derechos, bienes y servicios; 2) la prevención de los riesgos de exclusión; 3) ayudar a los más vulnerables, y 4) movilizar las instituciones pertinentes para cumplir con los objetivos anteriores. A su vez, cada una de estas dimensiones cuenta con metas específicas, como se detalla a continuación:

## Cuadro 2.1

### 1. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO Y DEL ACCESO A LOS RECURSOS, DERECHOS, BIENES Y SERVICIOS PARA TODOS.

#### 1.1. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO

- a) Favorecer el acceso a un empleo duradero y de calidad para todas las mujeres y hombres en situación de trabajar.
- b) Prevenir las rupturas profesionales desarrollando la capacidad de inserción profesional mediante la gestión de recursos humanos, la organización del trabajo y la formación permanente.

#### 1.2. FOMENTO DEL ACCESO A TODOS LOS RECURSOS, DERECHOS, BIENES Y SERVICIOS

- a) Organizar los sistemas de protección social.
- b) Aplicar políticas que tengan por objetivo el acceso de todos a una vivienda digna y saludable, así como a los servicios esenciales necesarios, teniendo en cuenta el contexto local, y a una existencia normal en dicha vivienda.
- c) Aplicar políticas cuyo objetivo sea el acceso de todos a los cuidados necesarios para el estado de salud, incluso en caso de dependencia.
- d) Desarrollar prestaciones, servicios o medidas de acompañamiento para las personas que los requieran, que les permitan un acceso efectivo a la educación, a la justicia y a otros servicios públicos y privados, como la cultura, el deporte y las actividades recreativas.

### 2. PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

- a) Aprovechar plenamente las posibilidades de la sociedad del conocimiento y de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y velar por que nadie quede al margen de éstas, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidades, exclusión escolar o pérdida de la vivienda.
- b) Aplicar medidas destinadas a preservar toda forma de solidaridad familiar.

- c) Aplicar políticas cuyo objetivo sea evitar las crisis en las condiciones de vida que puedan conducir a situaciones de exclusión, especialmente en lo referente a los casos de endeudamiento excesivo.

### 3. ACTUACIÓN A FAVOR DE LOS MÁS VULNERABLES

- a) Favorecer la integración social de las mujeres y los hombres que, especialmente en razón de su pertenencia a un grupo social con particulares dificultades de inserción, corran el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza persistente.
- b) Actuar con miras a la eliminación de las situaciones de exclusión social que afecten a niños y niñas, y proporcionarles todas las oportunidades de una buena inserción social.
- c) Desarrollar acciones globales destinadas a los territorios donde exista exclusión.

### 4. MOVILIZACIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES

- a) Promover, según las prácticas nacionales, la participación y la expresión de las personas en situación de exclusión, particularmente en lo tocante a su situación, a las políticas y a las acciones de las que son destinatarias.
- b) Velar por la integración de la lucha contra las exclusiones en el conjunto de las políticas.
- c) Promover el diálogo y la coordinación entre todos los agentes públicos y privados interesados, especialmente implicando a los interlocutores sociales, las ONG y las organizaciones de servicios sociales, fomentando la responsabilidad y actuación de todos los ciudadanos, y propiciando la responsabilidad social de las empresas.

Para observar estas dimensiones, la UE desarrolló una serie de indicadores estructurales de inclusión social divididos en tres grandes niveles, en función de la definición de mínimos aceptables para que una persona se encuentre incluida socialmente (Atkinson, Marlier y Nolan, 2004):

(Cuadro obtenido de "Inclusión social: marco teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible", 2015, Ciudad de México)

Este trabajo tiene la finalidad de proponer cómo las entidades bancarias (para este caso, pero también sería aplicable a varias entidades, entre ellas AFIP) pueden abordar la manera de verificar con mayor facilidad, precisión y mejora de la identificación a cada persona, teniendo la posibilidad de analizar la óptima manera del sistema de carga, procesamiento e identificación de cada cliente (en este caso Banco), asociando el rol que por default, le asigna el estado, al cual se trata de perfeccionar para una carga más eficiente, determinativa e inclusiva.

### **Análisis e interpretación según material relevado (en el área banco):**

- Población involucrada: Empleados de Banco
- Consulta a universo por encuesta cerrada.
- Muestra ejemplo resultante de la encuesta.

### **Encuesta:**

En una muy breve y concisa encuesta realizada a mayores de 18 años, se obtuvieron los siguientes resultados:

### **Respuestas posibles SI – NO**

### **Preguntas:**

*a) Escriba su edad. ¿Ud. cree que puede ser útil para su trabajo segmentar a la sociedad por su género para mejores beneficios?*

Entrevistados: Universo 50 personas de diversos sectores

El porcentaje expuesto determina el nivel de aceptación de la pregunta en el volumen de personas entrevistadas del sector.

### **Segmentación:**

|                  |         |
|------------------|---------|
| Áreas sucursales | SI 90 % |
| Banca Comercial  | SI 75 % |
| Depto. Sistemas  | SI 70 % |
| Otros sectores   | SI 40 % |

*b) ¿Cree que una posible segmentación de género puede identificarse por el CUIT, adaptando los sistemas de la entidad?*

Entrevistados: Universo 50 personas de diversos sectores

Segmentación:

|                  |         |
|------------------|---------|
| Áreas sucursales | SI 70 % |
| Banca Comercial  | SI 74 % |
| Depto. Sistemas  | SI 73 % |
| Otros sectores   | SI 20 % |

*c) Ud. Cree que la sociedad esta concientizada con la política inclusiva y valorará los cambios que proceda a realizar la entidad?*

Entrevistados: Universo 50 personas de diversos sectores

Segmentación:

|                  |         |
|------------------|---------|
| Áreas sucursales | SI 80 % |
| Banca Comercial  | SI 72 % |
| Depto Sistemas   | SI 73 % |
| Otros sectores   | SI 30 % |

*d) Ud. considera que la inclusión ayuda a que haya mejoras en los estándares de la atención al cliente?*

Entrevistados: Universo 50 personas de diversos sectores

### Segmentación:

|                  |         |
|------------------|---------|
| Áreas sucursales | SI 90 % |
| Banca Comercial  | SI 75 % |
| Depto Sistemas   | SI 74 % |
| Otros sectores   | SI 35 % |

### **Resultados a consultas en la sociedad: (Discusión de resultados)**

La asimilación de la segmentación de la población teniendo en cuenta el género para beneficios es más permeable el empleado que está en contacto directo con el cliente, el se sucursales, que es aquel, que lo atiende en forma personal, en el día a día, percibiendo sus necesidades y solucionando sus inconvenientes.

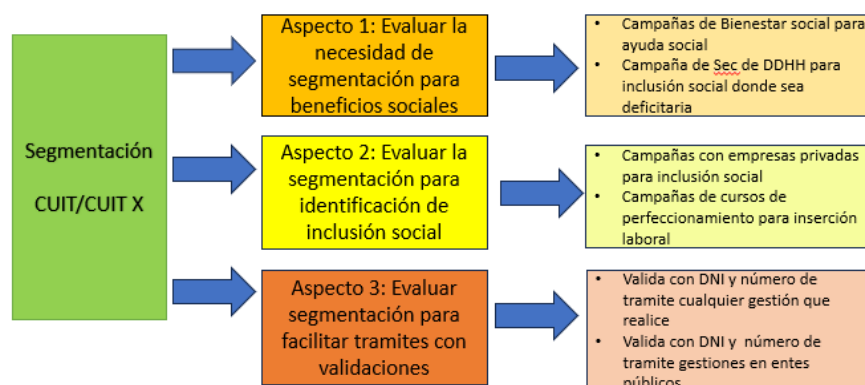
La Banca Comercial, si bien esta en relación directa con el cliente, quizá al pertenecer a un segmento más indirecto como el de Empresas, no perciba de igual manera la necesidad de esta segmentación, ya que esta más enfocada al individuo en sí, a la persona humana.

El empleado de sistemas apenas lo percibe, porque no está en contacto directo con el cliente externo, pero de alguna manera lo percibe, por la atención al cliente interno (sus compañeros de trabajo, a los cuales asiste)

La realidad es que la segmentación es para una mejor identificación para beneficios en general, ya sean sociales, económicos, educativos, fiscales etc.

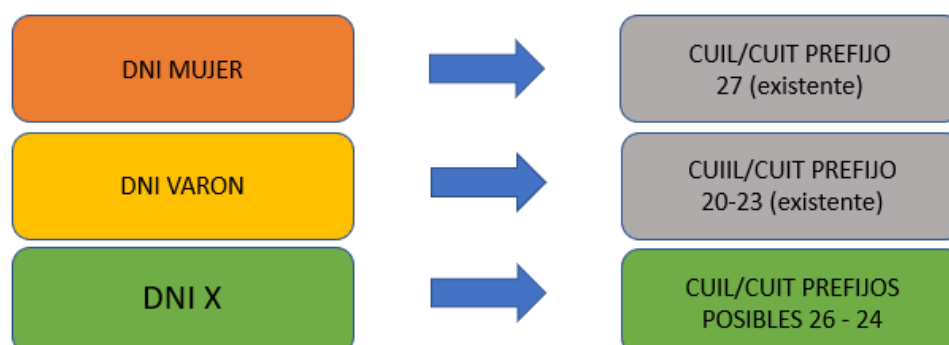
## Análisis de datos / presentación de resultados

Cuadro 1:



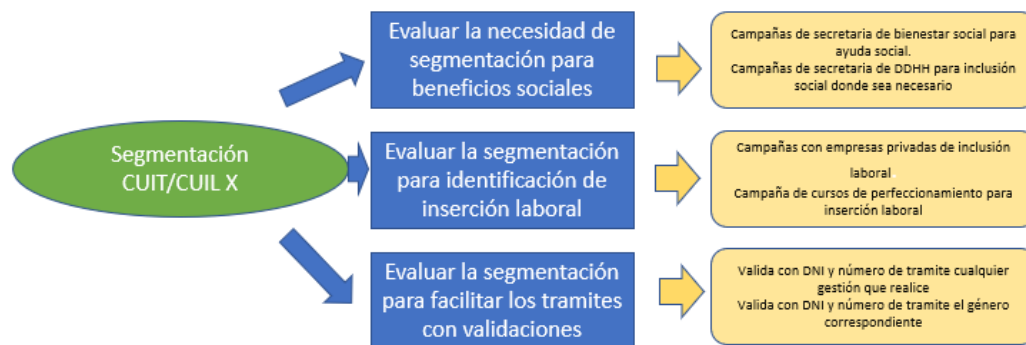
(Cuadro de Autoría propia)

Cuadro 2:



(Cuadro de Autoría propia)

Cuadro 3:



(Cuadro de Autoría propia)

### **Estrategias y recursos de implementación:**

Se llevará a cabo una modificación en el sistema, el cual será adaptado a identificar al cliente según su género y los podamos agrupar de tal manera, que podamos hacer diferentes ofrecimientos acordes a su condición.

Actualmente, la búsqueda de una persona humana se visualiza de la siguiente manera:

| Busqueda por Documento                   |                      |  |  |  |  | Busqueda por Nombre                    |                                                               |
|------------------------------------------|----------------------|--|--|--|--|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Documento                                | <input type="text"/> |  |  |  |  | Nombre                                 | <input type="text" value="moretta s"/>                        |
| Tipo de persona                          |                      |  |  |  |  | <input checked="" type="radio"/> Todas | <input type="radio"/> Físicas <input type="radio"/> Jurídicas |
| Tipo de clasificación                    |                      |  |  |  |  | <input checked="" type="radio"/> Todos | <input type="radio"/> Activos                                 |
| <input type="button" value="Buscar. ➔"/> |                      |  |  |  |  |                                        |                                                               |

| Tipo Doc. ▼ | Número Doc. ▼ | Apellido y Nombre ▼   | Sucursal ▼  | Clasificación ▼ | Detalle |
|-------------|---------------|-----------------------|-------------|-----------------|---------|
| DNI         | 20.231.775    | MORETTA SILVINA NOEMI | 009 - LANUS | ACTIVO          |         |

Cambio para realizar:

Identificación por CUIT según género, marcado en color.

| Busqueda por Documento |             |  |  |  |  | Busqueda por Nombre                    |                                        |                                 |
|------------------------|-------------|--|--|--|--|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| Documento              | <div></div> |  |  |  |  | Nombre                                 | <input type="text" value="moretta s"/> |                                 |
| Tipo de persona        |             |  |  |  |  | <input checked="" type="radio"/> Todas | <input type="radio"/> Físicas          | <input type="radio"/> Jurídicas |
| Tipo de clasificación  |             |  |  |  |  | <input checked="" type="radio"/> Todos | <input type="radio"/> Activos          |                                 |
| <div>Buscar. +</div>   |             |  |  |  |  |                                        |                                        |                                 |

| Tipo Doc. | Número Doc. | Apellido y Nombre     | Sucursal    | Clasificación | Detalle                                                                             |
|-----------|-------------|-----------------------|-------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| DNI       | 20.231.775  | MORETTA SILVINA NOEMI | 009 - LANUS | ACTIVO        |  |

Debería arrojar:

Tipo de sexo: F, M, X, entre la sigla DNI y el número, marcado en color

| Busqueda por Documento |             | Busqueda por Nombre                    |                                        |                                 |
|------------------------|-------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|
| Documento              | <div></div> | Nombre                                 | <input type="text" value="moretta s"/> |                                 |
| Tipo de persona        |             | <input checked="" type="radio"/> Todas | <input type="radio"/> Físicas          | <input type="radio"/> Jurídicas |
| Tipo de clasificación  |             | <input checked="" type="radio"/> Todos | <input type="radio"/> Activos          |                                 |
| <div>Buscar. +</div>   |             |                                        |                                        |                                 |

| Tipo Doc. | Número Doc.            | Apellido y Nombre     | Sucursal    | Clasificación | Detalle                                                                               |
|-----------|------------------------|-----------------------|-------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| DNI       | <div></div> 20.231.775 | MORETTA SILVINA NOEMI | 009 - LANUS | ACTIVO        |  |

### Renglón adicional de condición según:

Tipo Persona – Física, Jurídica-

Tipo de clasificación -Activos Inactivos-

Tipo de Genero/Sexo: - F, M, X –

A continuación, se marca en color.

The screenshot shows a web application interface with a green header bar. Below it, there are two search sections: 'Busqueda por Documento' and 'Busqueda por Nombre'. The 'Busqueda por Documento' section has a label 'Documento' and an empty input field. The 'Busqueda por Nombre' section has a label 'Nombre' and an input field containing 'moretta s'. Below these, there are two rows of radio buttons. The first row is labeled 'Tipo de persona' and has three options: 'Todas' (selected), 'Físicas', and 'Jurídicas'. The second row is labeled 'Tipo de clasificación' and has two options: 'Todos' (selected) and 'Activos'. A red oval highlights the 'Tipo de clasificación' label. To the right of the radio buttons is a 'Buscar' button with a magnifying glass icon. Below the search sections is a table with the following data:

| Tipo Doc. | Número Doc. | Apellido y Nombre     | Sucursal    | Clasificación | Detalle |
|-----------|-------------|-----------------------|-------------|---------------|---------|
| DNI       | 20.231.775  | MORETTA SILVINA NOEMI | 009 - LANUS | ACTIVO        |         |

### Cronograma de Trabajo:

Para que sea factible a implementación, deberá presentarse un proyecto al Directorio.

Según la información obtenida, es costoso el cambio a implementar, debido a que deben adaptar el sistema a las modificaciones, y además obtener las validaciones on line con AFIP.

Esta modificación impactaría en la central de procesos, replicándose a todos los servidores de la empresa.

Los servidores son diversos debido a que según la actividad de casa sector, valida de formas diferentes.

Por tal motivo, la adaptación debe hacerse por centralización de cada servidor teniendo en cuenta a que sector está involucrado el mismo.

No obstante, como cada sector recibe información de cada cliente, el material de consulta es el mismo, motivo por el cual no habría inconvenientes en la implementación debido a que de una manera u otra, se consulta por persona.

Previo a presentarlo, el departamento de Sistemas e implementadores, deberán consultar los costos de implementación en todo su contexto: Implementación de software con programadores especializados, elementos anexos, periféricos, y personal que no solo inserte las modificaciones, sino que también pueda instruir a los primeros usuarios para su utilización.

Dicho proyecto, deberá estar diseñado, autorizado y validado por diversos sectores.

Previamente, quien lo impulse, ya sea algún departamento específico de la Empresa, alguna consultora o simplemente un implementador, deberá plantearse diversas cuestiones, deberá preguntarse:

¿Mejorará nuestros flujos de trabajo actuales?

¿Mejorará la colaboración y la comunicación dentro del equipo?

¿Es fácil de usar? ¿Será todo el mundo capaz de utilizar la herramienta de forma continuada y no desistir al cabo de unos meses?

¿Se integrará bien con las herramientas y programas que ya utilizamos?

¿Tiene una función de creación de informes?

¿Es escalable?

¿Cuánto cuesta? ¿La empresa tiene los recursos necesarios para permitírselo?

¿Hay alguna función clave de estas herramientas que se deba priorizar?

Una vez haya respondido a las preguntas anteriores, debería saber cuáles son las características imprescindibles y deseables de su herramienta de gestión de proyectos ideal. Las funciones pueden variar, pero debe asegurarse de elegir un software que ofrezca las siguientes herramientas:

Colaboración en equipo

Comunicación centralizada

Planificación y gestión del tiempo

Asignación de recursos

Informes en tiempo real

Recordatorios de plazos y fechas límite

Presupuestos de proyectos

Paneles de control de los proyectos

Posibilidad de compartir datos específicos

Para comenzar a escalar la propuesta, deberá desarrollarse según los sectores involucrados:

Diversos sectores van a estar interviniendo en el presente proyecto, cada cual con su función determinando la viabilidad, implementación, pruebas necesarias, hasta la implementación final en toda la institución.

Para diseñar e implementar:

## SISTEMAS

### ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

#### DEPARTAMENTO LEGAL

Para período de prueba:

## SUCURSALES

### DEPARTAMENTO LEGAL

PLAFT: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

CENTRO DE ALTAS.

### **Sistemas:**

Encargado de diseño e implementación.

Presentan la idea al sector Organización y procesos, quien crea el Manual de Normas y Procedimientos que regule la nueva manera de trabajo, como lo hace con todo proceso interno.

### **Organización y procesos:**

Deberá diseñar el proceso de la ejecución del proyecto, según lo establecido para hacerlo visible en la Institución.

Deberá presentarlo al Departamento de **Legales** y al Departamento de **Sistemas**, para determinar su viabilidad.

Una vez que el departamento Legal, analice la posibilidad de implementación teniendo en cuenta diversas leyes involucradas, puede elevarlo a Sistemas, para que coordinen la manera de implementarlo.

Entre las leyes y normas que están involucradas para dicha implementación citamos:

Código Civil y Comercial  
Ley de Entidades Financieras  
Ley de Seguridad Bancaria  
Normativas BCRA  
Ley de Protección de Datos  
Alcance del secreto Bancario  
Ley de defensa del consumidor  
Y Particularmente la Ley de Identidad de Género.

Luego, del dictamen del Departamento Legal, toma intervención el Departamento de Sistemas para su desarrollo, el software necesario para poder realizar esta filtración mencionada y por tal motivo, debe organizarse de la siguiente manera:

Determinar el costo del desarrollo del sistema  
Determinar el costo del proceso de implementación  
Determinar el costo de la implementación en si

Para ello, debe desarrollar el programa en cuestión mediante los siguientes pasos, los cuales pueden demorar unos 2 a 3 meses:

Desarrollar el programa  
Generar un programa de prueba, anexo que no impacte a toda la organización  
Realizar las pruebas internas necesarias

A los fines de llegar a dar curso al proyecto, el departamento de Sistemas debe desarrollar lo mencionado, teniendo en cuenta que no deben ocurrir falencias que entorpezcan la tarea diaria.

Por este motivo, se tomará un segmento determinado como prueba piloto para que pueda \*probar\* el sistema a implementar, y pueda informar su efectividad/viabilidad.

Los sectores que pueden involucrarse para un mejor resultado, es el sector sucursal, el cual tiene más interacción con el público.

Para ello, se tomarán como PRUEBA PILOTO, a un sector por utilización del sistema (debido a las diferencias que posee cada sistema en relación con los sectores).

Serán Pruebas Piloto los siguientes sectores:

Tres sucursales, una de zona Norte, una de zona Sur, y otra de zona Interior, por el plazo de 6 meses.

Del departamento Legal: 3 Abogados que dictaminan legajos para apertura de cuentas

PLAFT: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo: 2 usuarios.

Centro de Altas: 2 usuarios



(Cuadro de Autoría propia)

Una vez que se implemente en los 4 sectores, todos con sistemas variados, se evaluará en forma remota desde el Departamento de Sistemas, la ejecución del sistema modificado. Siempre hay que realizar ajustes, por lo cual llevará tiempo adaptarlo para que funciones perfectamente sin errores.

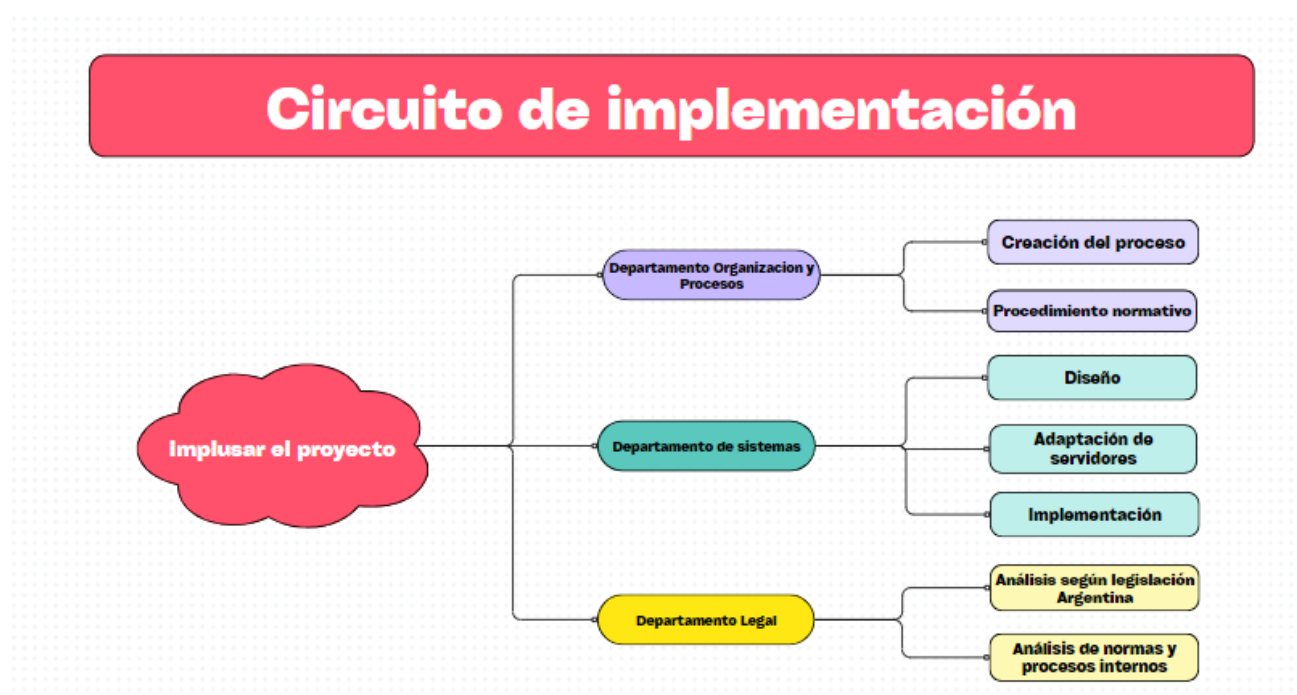
Si el mismo no presenta falencias en el período mencionado, puede ser implementado en el resto de la Organización.

Tal como se mencionó al principio, esta modificación será viable sujeta a aprobación del Directorio.

En el proyecto que se presentará al Directorio, se hará también mención de la mejoría del

proyecto, cuando AFIP, modifique el CUIL/CUIT en base al género de casa persona humana. No obstante, se adelanta el proyecto con los cambios mencionados.

A continuación, graficaremos el circuito de implementación:



(Cuadro de Autoría propia)

### **Factores eventuales externos que pudiesen incidir en los resultados:**

Los factores que pueden incidir en los resultados dependen exclusivamente de las políticas fiscales, en las políticas del Ministerio del Interior de donde depende la emisión mediante RENAPER, de los Documentos de Identidad.

De haber modificaciones en los CUIT, como se mencionó al principio del presente, habría que hacer ajustes para dicha validación, la cual completaría de manera más eficiente.

Otros factores externos pueden ser que se produzcan cambios en las normativas vigentes, teniendo en cuenta que hay varias leyes y normativas que están relacionadas con el presente proyecto a implementar.

Considerando la posibilidad de nuevas políticas gubernamentales, pueden afectar a la implementación del proyecto, se considera la continuidad de este en el caso que esto suceda.

Otra posibilidad de factores externos que podrían incidir, son los cambios en los sistemas

operativos, los cuales deberán adaptarse a la continuidad de esta implementación.



(Cuadro de Autoría propia)

### **Impacto de la intervención:**

El impacto resultará totalmente positivo si nos permite implementar la presente propuesta a los fines de segmentar la población cliente en búsqueda de mejores propuestas de productos y servicios, como así una atención más personalizada, y acorde a la estructura funcional de la compañía.

Esta segmentación podría producir no solo mejoras en cara al cliente, sino que mejoras internas también, con fines exclusivamente inclusivos.

La misma, ayuda a considerar las posibilidades de entender que las políticas inclusivas generan tener una visión más amplia de las consideraciones a tener con la sociedad, a participar a los sectores vulnerables, a entender que cuantas más personas se sientan incluidas en la sociedad.

### Bibliografía **Problema de Investigación**

- Boletín oficial; (Año 2021) REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS; Decreto 476/2021; DCTO-2021-476-APN-PTE-Disposiciones.
- Página web Argentina punto Gob (Año 2021)
- Nota Infobae on line, Sector economía, (Fecha 1-6-2021) *“CUIL inclusivo: el Gobierno dispuso que el código identificador no esté relacionado a un género específico”*
- Resolución 286 / 2021 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (Sanción 31-5-2021) *“Nuevos números de Códigos de identificación Laboral, Confirmación”*
- Página web Argentina punto Gob (Sanción 08-06-2021) *“Asignación de CUIL, CUIT y otros de carácter genérico”*
- Página del Ministerio de Justicia de la Nación ([www.jus.gob.ar](http://www.jus.gob.ar)) *“Ley 26743 de Identidad de Género”*
- Página Argentina punto Gob (05-04-2022) *“Se incorporó la opción de identidad no binaria (X) en Mi Argentina”*

### Bibliografía de **Planteamiento del Problema**

- Infoleg, Información legislativa del Ministerio de Justicia de la Nación. (Sanción 09-05-2012) *“Ley 27.643 de Identidad de Género”*
- Resolución 286 / 2021 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (Sanción 31-5-2021) *“Nuevos números de Códigos de identificación Laboral, Confirmación”*
- Nota Infobae on line, Sector economía, (Fecha 1-6-2021) *“CUIL inclusivo: el Gobierno dispuso que el código identificador no esté relacionado a un género específico”*

### Material anexo de consulta, lectura:

- Texto de la Ley 26743 de Identidad de Género, Infojus (1º Edición septiembre 2014)
- 42 Jornada Notarial Bonaerense (Año 2022) *“Identidad de género, una cuestión de derechos humanos: Nuevos desafíos en torno a las identidades no binarias. Implicancias del decreto 476/21”*

- Revista Salud Mental, Sector Debates, (Año 9 N° 13 / 12-2022) *"Violencias Institucionales y las redes LGBT. Secretaría de Salud Mental y Consumos Problemáticos. Federación Argentina LGBT (FALGBT)"*
- Triveño, Gabriela (2013). *"El cuerpo, identidad de género, sexuación"*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

### **Bibliografía Marco teórico**

- Conviene subrayar que este estudio se desarrolló antes de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante la 70ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015.
- En el año 2000 los líderes de la comunidad internacional establecieron una visión compartida de desarrollo basada en los principios fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y corresponsabilidad, que resultó en la Declaración del Milenio de la ONU. Los ODM que resultaron de dicha declaración establecieron las siguientes metas a lograrse en el año 2015 para encausar los esfuerzos de desarrollo global y de las naciones: 1) la erradicación de la pobreza y el hambre; 2) el ac 3) la reducción de la mortalidad infantil; 4) la reducción de la mortalidad materna y la mejora de la salud de las madres; 5) la promoción de la equidad de género y de atribución de poder a las mujeres; 6) el combate al VIH /sida, malaria y otras enfermedades; 7) el acceso universal a la educación primaria; cuidar la sostenibilidad del medio ambiente, y 8) el desarrollo de una alianza global para el desarrollo
- Validá tu identidad digital. Paso a paso para validar identidad de Mi Argentina (2021)
- Servicios Nosis. Validación de Identidad.

[https://servicios.nosis.com/onboarding?utm\\_source=google&utm\\_medium=cpc&utm\\_campaign=googleads&utm\\_id=landing-onboarding&utm\\_term=prueba%20de%20identidad&utm\\_content=anuncio-validacion-identidad&gclid=CjwKCAjw36GjBhAkEiwAKwIWYWMV5jbD6HBjmOUgADQ2rvtTgcr\\_n0ziPXNw0YkQDsWkqGxEms6cxoCKGkQAvD\\_BwE](https://servicios.nosis.com/onboarding?utm_source=google&utm_medium=cpc&utm_campaign=googleads&utm_id=landing-onboarding&utm_term=prueba%20de%20identidad&utm_content=anuncio-validacion-identidad&gclid=CjwKCAjw36GjBhAkEiwAKwIWYWMV5jbD6HBjmOUgADQ2rvtTgcr_n0ziPXNw0YkQDsWkqGxEms6cxoCKGkQAvD_BwE)

- Página Web Buenos Aires punto Gob.([www.gba.gob.ar](http://www.gba.gob.ar)) *"Registro de las personas"*,

#### *Trámites diversos*

- Página Argentina punto Gob, *"Obtención de Clave CDI"*, Para personas físicas y las sucesiones indivisas pueden solicitar la clave de identificación (CDI) cuando no posean CUIT ni CUIL.
- Guías Webempresas (2022) *"Preguntas frecuentes de números de identificación fiscal"*
- Universidad de Buenos Aires, Pagina Web de Ciencias Económicas. (2022) *"Estudio de Segmentación del Control Tributario"*
- Infoleg, Información Legislativa, Ministerio de Justicia de la Nación. *"Texto Ordenado de la resolución UIF N° 30/2017"*
- Página 12, (30-06-2022) *"Registro de usuarios, Otro paso para arrancar con la segmentación"*

#### **Bibliografía Adicional:**

- Psicothema (2008. Vol. 20, nº 1, pp. 80-89) Bárbara Scandroglio, Jorge S. López Martínez y M<sup>a</sup> Carmen San José Sebastián, Universidad Autónoma de Madrid. " La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias"
- Laura Ruiz Mitjana (15-3-2019). Psicología y Mente: " La Teoría de la Identidad Social: características y postulados"